

## La diversidad biológica de las tierras áridas y sub-húmedas (Ítem 15 de la Agenda)

**Octava reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica (COP8), Curitiba, Brasil, 20-31 de marzo 2006**

El Programa de Trabajo (PoW, por sus siglas en inglés) sobre la Diversidad Biológica de las Tierras Áridas y Sub-húmedas proporciona directrices sobre las acciones para mantener, utilizar de manera sostenible y restaurar la biodiversidad y combatir la degradación de los suelos en las zonas áridas. Busca llenar los vacíos en el conocimiento por medio de una evaluación del estado de, y las amenazas sobre, la biodiversidad en tierras áridas y sub-húmedas; apoyar las mejores prácticas de manejo a través de acciones específicas; promover asociaciones entre países e instituciones; y mejorar las sinergias entre convenios relacionados, particularmente con el Convenio de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación.

Se espera que la aplicación de este Programa de Trabajo reduzca la tasa de pérdida de la diversidad biológica en tierras áridas hasta el año 2010. También hará una contribución sustancial en la reducción de la pobreza, apoyando de esta manera el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Por lo tanto, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) acoge con beneplácito la revisión detallada del Programa de Trabajo sobre la Diversidad Biológica de las Tierras Áridas y Sub-húmedas en la COP8.

IUCN cree que la revisión del Programa de Trabajo debe reconocer la necesidad de enfatizar el papel del conocimiento y las prácticas tradicionales en el manejo de la biodiversidad de las tierras áridas así como los importantes vínculos con los medios de vida sostenibles, la reducción de la pobreza y los ODM. El Programa de Trabajo también necesita poner énfasis en los valores de la biodiversidad de las tierras áridas, incluyendo el endemismo, así como la falta de información sobre éstos. Finalmente, merecen particular atención la importancia de la gestión de agua en las tierras áridas, que no se ha tratado adecuadamente en el Programa de Trabajo, y la vulnerabilidad de estos ecosistemas a los cambios climáticos.

Para avanzar en la aplicación del Programa de Trabajo en consideración de las recomendaciones de SBSTTA 11 contenidas en UNEP/CBD/COP/8/3, **la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) hace un llamado a la COP8 para que anime a las Partes a que:**

- *refuercen* la promoción del conocimiento tradicional, los sistemas de manejo y las tecnologías de los pueblos indígenas y las comunidades locales que viven en las tierras áridas. Los sistemas de manejo tradicionales involucran estrategias efectivas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica de las tierras áridas, así como las estrategias específicas de adaptación y manejo de riesgos que se requieren en el contexto de la alta variabilidad de las condiciones climáticas en las tierras áridas y que podrían ser útiles para afrontar el cambio climático;

Para mayor información, por favor, comuníquese con:

Simon Rietbergen  
Coordinador Encargado  
Programa de Manejo de  
Ecosistemas  
UICN  
Tel: ++41 (22) 999 0273  
Fax: ++41 (22) 364 9720  
[simon.rietbergen@iucn.org](mailto:simon.rietbergen@iucn.org)

Martha Chouchena-Rojas  
Directora  
Políticas, Biodiversidad y  
Acuerdos Internacionales  
UICN  
Tel: 41 (22) 999 0254  
Fax: 41(22) 999 0025  
[pbia@iucn.org](mailto:pbia@iucn.org)

**Sede Mundial de UICN**  
Rue Mauverney 28  
1196 Gland  
Suiza  
Tel: +41 22 999 0000  
Fax: +41 22 999 0002  
[mail@iucn.org](mailto:mail@iucn.org)  
[www.iucn.org](http://www.iucn.org)

- *permitan* a los administradores de ecosistemas de tierras áridas que mejoren sus medios de vida. Se debe poner especial énfasis en el desarrollo de innovadoras políticas y prácticas de manejo que estén guiadas por instituciones y políticas locales y construidas sobre la experiencia local. Sobre todo, se requiere de mejores incentivos para el mantenimiento y la restauración de los servicios ecosistémicos en las tierras áridas, tales como un mayor reconocimiento de los sistemas locales de tenencia de tierras y de los derechos de uso de los recursos. Los innovadores mecanismos financieros e institucionales, como los micro-créditos y las asociaciones entre el sector privado y la comunidad, pueden hacer que dichos incentivos sean más efectivos y contribuyan a la diversificación de los medios de vida;
- *refuercen* el reconocimiento y los derechos de los pastoralistas y otras personas móviles dado su rol esencial como custodios de los ecosistemas de tierras áridas y su profundo conocimiento de las estrategias de adaptación en las tierras áridas;
- *aceleren* la integración de los planes y estrategias nacionales que enfocan la sostenibilidad ambiental en tierras áridas en los marcos de planificación nacionales para el crecimiento, la reducción de la pobreza y otras actividades diseñadas a encaminar los ODM y las metas de 2010. En este proceso, juegan un papel indispensable la coordinación del diseño y la aplicación, así como la armonización de la elaboración de informes sobre las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y los Planes de Acción del CDB, los Programas de Acción Nacionales de UNCCD y los Planes de Acción Adaptativos de UNFCCC.

Mientras que el enfoque ecosistémico representa el principal marco para acción bajo el CDB, UICN cree que su aplicación es particularmente vital en el contexto de los ecosistemas de tierras áridas para afrontar el manejo integrado de agua en las cuencas hidrográficas, a nivel transfronterizo y regional.

**Por consiguiente, UICN insta a la COP8 a que:**

- *anime* a las Partes a aprovechar las lecciones aprendidas en la aplicación del

enfoque ecosistémico en el manejo de las tierras áridas mediante la aplicación del Programa de Trabajo sobre la Diversidad Biológica de las Tierras Áridas y Sub-húmedas. Será esencial que se aumente el fortalecimiento de capacidades y capacitación sobre la aplicación del enfoque ecosistémico y que haya un mejor intercambio de conocimientos entre los actores. Para este propósito, se insta a las Partes a que mejoren su colaboración y cooperación en la generación e intercambio de conocimientos sobre la aplicación en el enfoque ecosistémico en el manejo de las tierras áridas, y que aprovechen las experiencias logradas con miras a institucionalizar el aprendizaje entre los actores locales, nacionales e internacionales.

- *mejoren* la integración del manejo terrestre e hídrico por medio de la aplicación del enfoque ecosistémico al manejo integrado de las cuencas y así reducir la pérdida de los servicios ecosistémicos relacionados con el agua en tierras áridas, y mantenerlos;
- *resalten* los valores potenciales de las altas tasas de endemismo de las especies de flora y fauna en los ecosistemas hiper-áridos para la diversificación de los sistemas para la seguridad de los medios de vida y la salud humana. La aplicación de los esquemas de manejo sostenible de los recursos naturales a los ecosistemas hiper-áridos, incluyendo los desiertos, es de vital importancia para mantener el suministro de bienes y servicios para el sustento de las personas que viven en estas áreas. También es necesario mejorar el reconocimiento a nivel internacional del valor de los ecosistemas hiper-áridos para lograr las metas de biodiversidad 2010 y promoverlas en el contexto del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación 2006, de las Naciones Unidas.

Los resultados actuales, sobre el estado y las tendencias de la biodiversidad en las tierras áridas y sub-húmedas, y las amenazas que enfrentan (UNEP/CBD/SBSTTA/11/4), requieren de mayor investigación, evaluaciones y análisis, así como del desarrollo de un marco de indicadores para monitorear el efecto de la utilización de los recursos naturales en el estado de la biodiversidad de las tierras áridas.

**Por tanto, UICN hace un llamado a la COP8 para que:**

- *solicite* a SBSTTA, de acuerdo con la decisión VII/2, que avance en la evaluación del estado y las tendencias de la biodiversidad de las tierras áridas y desarrolle directrices para la evaluación nacional por las Partes.

Sin embargo, la actual falta de información precisa no debe impedir la aplicación de las actividades programadas bajo el Programa de Trabajo sobre la Diversidad Biológica de las Tierras Áridas y Sub-húmedas para adelantar los conocimientos y las prácticas en áreas como las interrelaciones entre la biodiversidad de tierras áridas, la entrega sostenida de los bienes y servicios ecosistémicos que se necesitan, y la seguridad de los medios humanos de vida, incluyendo la salud.

Dada la importancia del cambio climático global en las tierras áridas, **UICN apoya firmemente que la COP8:**

- *solicite* que SBSTTA desarrolle propuestas sobre la incorporación de consideraciones del cambio climático

en el Programa de Trabajo (decisión VII/15, párrafo13).

UICN reitera su compromiso en apoyo de las Partes para mantener y restaurar la biodiversidad y combatir la degradación de los suelos en zonas áridas para mantener la seguridad de los medios de vida. Mientras que los resultados de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio proporcionan abundante información sobre la biodiversidad y el manejo de los recursos naturales en las tierras áridas, UICN invita a las Partes del CDB a sacar mayor provecho del conjunto de expertos, miembros y socios disponibles, y de su experiencia vinculando las políticas y las prácticas de manejo de tierras áridas para contribuir al logro de las metas 2010 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las tierras áridas del mundo.